

Quetzaltenango 12 de Agosto 1802

Señor Jefe de Policía
Quetzaltenango

Señor Jefe de Policía

En el presente de un punto de vista de los
datos en el informe de la Policía de la
ciudad de Quetzaltenango para que indague
el lugar donde vive el llamado Obispo
Olivera, vendedor de maiz que antes vivía
su casa en la calle del Oeste, n.º letra
E. Este punto ha comprado maiz a un caso
del Sr. bat. de cazadores de a pie, y de
de la aprehension del militar Francis, el
Sr. Obispo Olivera ha desaparecido completamente
y con todo es del todo necesario por el
testimonio de este mercader
El Sr. Obispo habiendo protegido por
la circular que me ha dirigido el General
de Castañeda, para tener que tener de parte
de la Justicia General, solo se cuenta con
testimonio
Suplico a V. S. se sirva recomendar al jefe
de la policía que cuente este a su al
como para que la Secretaría del Consejo
de guerra quede enterada de la
destinacion del Sr. Obispo
Firma etc
Of. Comisario Jefe del Consejo
de guerra

Señor Jefe de Policía de Quetzaltenango

Quetzaltenango 12 de Agosto

Señor Jefe de Policía

Tengo la honra de suplicar a V. S. se sirva
dar ordenes al jefe de la Policía de la
ciudad de Quetzaltenango para que indague
el lugar donde vive el llamado Obispo
Olivera, vendedor de maiz que antes vivía
su casa en la calle del Oeste, n.º letra
E.

Este punto ha comprado maiz a un caso
del Sr. bat. de cazadores de a pie, y de
de la aprehension del militar Francis, el
Sr. Obispo Olivera ha desaparecido completamente
y con todo es del todo necesario por el
testimonio de este mercader

El Sr. Obispo habiendo protegido por
la circular que me ha dirigido el General
de Castañeda, para tener que tener de parte
de la Justicia General, solo se cuenta con
testimonio

Suplico a V. S. se sirva recomendar al jefe
de la policía que cuente este a su al
como para que la Secretaría del Consejo
de guerra quede enterada de la
destinacion del Sr. Obispo

Firma etc

Of. Comisario Jefe del Consejo
de guerra

Corps Expéditionnaire

DU
MEXIQUE.

DIVISION D'INFANTERIE.

ÉTAT-MAJOR.

N^o 8173.

A Querétaro Le 12 Août 1864

Monsieur le Préfet Politique.

J'ai l'honneur de vous adresser ci-joint copie des dispositions que j'ai arrêtées, après m'être concerté avec vous, pour célébrer la fête de Sa Majesté l'Empereur Napoléon III, le 15 Août courant.

Pour donner à la célébration de cette fête la plus grande solennité, je vous prie de vouloir bien en prévenir les autorités municipales civiles et religieuses, en les invitant à assister à la cérémonie religieuse qui aura lieu le 15 Août, à 9 heures du matin à la Cathédrale.

Vous voudrez bien, si vous le jugez convenable, inviter la population à concourir, selon les usages du pays à relever l'éclat de cette fête.

Je vous prie, Monsieur le Préfet

de m'assurer de ma haute considération

Le Colonel Commandant la Subdivision de Querétaro

Ureary

Monsieur le Préfet Politique de Querétaro.

2. Cuentas de 17. Agosto 1862

REGIA DELEGACION

MEXICO

DIVISION DE INSTRUCCION

ESTADO MAYOR

N.º 2173

Mexico a 12 de Agosto de 1862

Por el presente se hace saber a V. E. que en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Agosto de 1862, se ha acordado que en el día 15 del corriente se celebre en esta capital una gran fiesta pública, en la que se participará con el pueblo de México y de los Estados de la República, para celebrar el día de su nacimiento de S. M. el Emperador Napoleón III el día 15 del corriente.

Para dar a esta fiesta la mayor solemnidad, se ha acordado que se invite a las autoridades civiles y militares, condecoradas a asistir a la ceremonia religiosa que tendrá lugar el día 15 de Agosto, a las 9 de la mañana en la Catedral de México.

Se dignará V. E. hacer convenientemente saber a la población por que concierne según las leyes del país al real decreto de esta fecha.

Mexico a 12 de Agosto de 1862

Mexico a 12 de Agosto de 1862

Secretario 12 de Agosto de 1862

Señor Diputado Político

Señor el honor de mandar a V. E. copia de las disposiciones que se tomaron, después de haber conferenciado con V. E. para celebrar el día de su nacimiento de S. M. el Emperador Napoleón III el día 15 del corriente.

En un 14

Para dar a esta fiesta la mayor solemnidad, se ha acordado que se invite a las autoridades civiles y militares, condecoradas a asistir a la ceremonia religiosa que tendrá lugar el día 15 de Agosto, a las 9 de la mañana en la Catedral de México.

Se dignará V. E. hacer convenientemente saber a la población por que concierne según las leyes del país al real decreto de esta fecha.

Proceda V. E.
M. C. Arce